Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 - 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASÚ

CONTRATACIÓN DIRECTA N°18/2.017

"CONSTRUCCIÓN DE SS.HH y REPARACION DE TECHO"

ID N° 322.132.-

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES · U.O.C. ·

CONTRATO

Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

Contrato N°12/2017

Entre la Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones, domiciliada en la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Carlos Jorge Afara**, de Nacionalidad Paraguaya con C. I. N° 1.136.039, en carácter de Intendente Municipal y el **Abog. Héctor Rafael Vera Insaurralde**, con C. I. N° 4.290.268, en su carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma M.T. S.A, R.U.C 80064825-0 domiciliada en la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor GUSTAVO CAÑETE DELGADO, con Cédula de Identidad N° 3.454.852, según Poder Especial otorgado por LA FIRMA M.T. S.A, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCIÓN DE SS.HH y REPARACION DE TECHO"

LOTE Nº 1: "CONSTRUCCIÓN DE SS.HH TIPO DE 4.40X6.15"
Institución: *Colegio Nacional Santa Rita.*
Compañía: *Santa Rita.*

LOTE Nº 2: "ARREGLO DE TECHO DE AULAS"
Institución: *Escuela Básica Nº 7.137 "Asentamiento Martín Rolón".*
Compañia: *Asentamiento Martín Rolón.*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Planilla de Computo Métrico Adjudicado.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

GUSTAVO RAFAEL CAÑETE
PRESIDENTE
MOVIMENT TRAIDING S.A.
MOVIMENT TRADING Sociedad Anónima

Abg. Héctor Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mses.

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°322.132.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de *Contratación N°18/2017*, convocado por MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU, según *Resolución N°2.644/2.017*. La adjudicación fue realizada por *Resolución N° 3.026/2.017*.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la Firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 90 (NOVENTA) DIAS LABORALES CORRIDOS A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Se Adjunta la Planilla de Computo Métrico Adjudicado.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).-

LOTE Nº 1: "CONSTRUCCIÓN DE SS.HH TIPO DE 4.40X6.15"
Institución: *Colegio Nacional Santa Rita.*
Compañía: *Santa Rita.*

LOTE Nº 2: "ARREGLO DE TECHO DE AULAS"
Institución: *Escuela Básica Nº 7.137 "Asentamiento Martín Rolón".*
Compañía: *Asentamiento Martín Rolón.*

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 90 (NOVENTA) DIAS LABORALES CORRIDOS A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

GUSTAVO RAFAEL CAÑETE
PRESIDENTE
MOVIMENT TRAIDING S.A.
MOVIMENT TRADING Sociedad Anónima

Abg. Rafael Raúl Ferrel
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03).-

Porcentaje de anticipo: 30 (treinta) %.-

Documentos requeridos para la solicitud de anticipo:

- Póliza de Anticipo.-
- Póliza de Fiel Cumplimiento Contractual.-

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 8(ocho) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Articulo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03;

c) La Factura correspondiente.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCIÓN DE SS.HH y REPARACION DE TECHO"

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

GUSTAVO RAFAEL CAÑETE
PRESIDENTE
MOVIMENT TRAIDING S.A.
MOVIMENT TRADING Sociedad Anónima

Abg. Héctor Raúl Vera I.
Asesor Jurídico General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. I) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Marzo de 2.017.

Abog. Héctor Rafael Vera I
Secretario General

Abg. Héctor Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

Gustavo Cañete Delgado
M.T – S.A

GUSTAVO RAFAEL CAÑETE
PRESIDENTE
MOVIMENT TRAIDING S.A.

MOVIMENT TRAIDING
Sociedad Anónima

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE SS.HH Y REPARACION DE TECHO C.D.Nº 018/2017 con ID: 322132

LOTE NRO: 1

CONSTRUCCION DE UN BAÑO SS.HH, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131601-002	**Preparacion de obra**	Unidad Medida Global	1		
1.1		Limpieza y Preparacion del Terreno	Unidad Medida Global	1	267.300	267.300
1.2		Replanteo	Metros cuadrados	27,1	8.019	217.315
1.3		Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	1.069.200	1.069.200
2	72131601-003	**Excavación y carga de cimiento con PBC**	Metros cúbicos	10,8	347.490	3.752.892
3	72131601-004	**Estructura de HºAº - Encadenados de HºAº**	Metros cúbicos	2,2	1.603.800	3.528.360
4	72131601-005	**Muros de Nivelacion - De 0.30cm-**	Metros cuadrados	11,5	157.707	1.813.631
5	72102905-001	**Relleno y Apisonado de Interiores**	Metros cúbicos	8,5	106.920	908.820
6	72131601-006	**Aislacion Asfaltica de Paredes**	Metro lineal	33	30.740	1.014.404
7	72131601-005	**Muros de Elevacion**	Unidad Medida Global	1		
7.1		De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	43	84.467	3.632.072
7.2		De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	49	93.555	4.584.195
7.3		Envarillado bajo aberturas 2=8 por hiladas (2hila	Metro lineal	10	21.384	213.840
8	72131601-007	**Techo de Tejas y Tejuelones prensadas a maquina**	Metros cuadrados	40	259.281	10.371.240
9	72131601-008	**Revoques - De Paredes interior y exterior a una capa**	Metros cuadrados	135	29.403	3.969.405
10	72131601-009	**Pisos y Contrapisos**	Unidad Medida Global	1		
10.1		Contrapiso de Hº de cascotes	Metros cuadrados	21	37.422	785.867
10.2		Piso de Bladosa Calcarea	Metros cuadrados	21	80.190	1.683.990
10.3		Zocalo Calcareo	Metro lineal	2,6	26.730	69.498
11	72131601-010	**Aberturas de madera y metalicas**	Unidad Medida Global	1		
11.1		Puerta Tablero de 0,80x2,10	Unidad	3	1.269.675	3.809.025
11.2		Para Boxes 0,60x1,50 placa	Unidad	5	507.870	2.539.350
11.3		Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3,5	307.395	1.075.883

GUSTAVO RAFAEL CANETE
PRESIDENTE
MOVIMENT TRAIDING S.A.

Alcides Hernán Fandel Valdez
Secretario General
Concejo Municipal San Ignacio Misiones

MOVIMENT TRADING
Sociedad Anónima

Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

12	72131601-012	**Pintura**	Unidad Medida Global	1		
12.1		De Paredes a la cal	Metros cuadrados	60	10.692	641.520
12.2		De Aberturas de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	19	24.057	457.083
12.3		De Aberturas metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	5,25	33.462	175.676
12.4		De Ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	49	16.038	785.862
12.5		De maderamen sintetico y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	40	26.730	1.069.200
13	72102508-003	**Revestimiento de azulejos de 0,15x0,15cm.**	Metros cuadrados	80	66.825	5.346.000
14	72102602-004	**Vidrios Dobles**	Metros cuadrados	3,5	173.745	608.108
15	72131601-001	**Instalacion Electrica**	Unidad Medida Global	1		
15.1		Tablero Seccional	Unidad	1	935.550	935.550
15.2		Puntos de Luz	Unidad	10	113.603	1.136.025
15.3		Tomacorrientes normal	Unidad	1	113.603	113.603
15.4		Colocacion de Artefactos	Unidad	10	40.095	400.950
15.5		Artefactos de iluminacion fluorescentes 1x40	Unidad	10	80.190	801.900
15.6		Registro de Inspeccion 40x40	Unidad	1	240.570	240.570
15.7		Instalacion para ducha electrica	Unidad	1	200.475	200.475
16	72102304-002	**Instalacion Sanitaria**	Unidad Medida Global	1		
16.1		Instalacion de agua interna	Unidad Medida Global	1	1.202.850	1.202.850
16.2		Instalacion de desagues cloacales internos	Unidad Medida Global	1	1.069.200	1.069.200
16.3		C. I. 60x60	Unidad	1	400.950	400.950
16.4		C.I. 40x40	Unidad	2	267.300	534.600
16.5		C.I. 100x60	Unidad	1	534.600	534.600
16.6		C. Septica 1,50x3,00 h=1,50	Unidad	1	4.009.500	4.009.500
16.7		P. Absorvente 2,50x3,00 (medidas internas)	Unidad	1	6.014.250	6.014.250
16.8		Inodoro con pedestal-tapa inodoro-cisterna	Unidad	6	280.665	1.683.990
16.9		Lavatorios con pedestal mediano de 57x45cm.	Unidad	6	187.110	1.122.660
16.10		Mingitorios con sifon	Unidad	3	267.300	801.900
16.11		Ducha tipo corona c/ brazo metalico	Unidad	1	93.555	93.555
16.12		Percha tipo doble (2 por inodoro)	Unidad	12	26.730	320.760
16.13		Jaboneras 15x15 cm. (1 por lavatorio+ducha)	Unidad	6	30.740	184.437
16.14		Tohalleras (1 por lavatorio+ducha)	Unidad	6	25.394	152.361
16.15		Portalloros (1 por inodoro)	Unidad	6	30.740	184.437
16.16		Espejo con marco de madera o plastico de 602x5	Unidad	6	187.110	1.122.660
16.17		Griferias para lavatoria Linea FV clasica	Unidad	6	86.873	521.235
16.18		Mano de obra colocacion de artefactos, griferias y accesorios	Unidad Medida Global	1	975.645	975.645
17	72131601-013	**Limpieza de obra**	Unidad Medida Global	1	400.950	400.950
					Precio Total LOTE 1	**79.549.341**

GUSTAVO RAFAEL CANETE
PRESIDENTE
MOVIMENT TRAIDING S.A.

MOVIMENT TRADING
Sociedad Anónima

Abg. Hector Rafael Verón
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Contador Jorge Sp
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

LOTE NRO: 2

REPARACION DE TECHO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131601-007	Techo	Unidad Medida Global	1		
1.1		Remosion de tejas del techo	Metros cuadrados	100	35.442	3.544.200
1.2		Limpieza-Pintura c/negrolin y montaje de tejas c	Metros cuadrados	100	88.853	8.885.250
2	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	554.400	554.400
					Precio Total LOTE 2	12.983.850

MONTO TOTAL ADJUDICADO	92.533.191

GUARANIES: 92.533.191 (Noventa y dos millones quinientos treinta y tres mil ciento noventa y un)

Arq. Hector Rafael Viola I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

OTAVO RAFAEL CAÑETE
PRESIDENTE
MOVIMENT TRAIDING S.A

MOVIMENT TRADING
Sociedad Anónima